



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1146/05

UNREGISTERED

Dolores, 20 de septiembre de 2.005.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Convocatoria para letrados interesados en desempeñar cargos como ASESOR Y/O DEFENSOR en los Juzgados de Paz Letrados del Depto. Judicial Dolores ”.-

Se convoca a los letrados interesados en desempeñar cargos de ASESOR Y/O DEFENSOR EN JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES.-

UNREGISTERED

La inscripción de los interesados podrá verificarse en el Juzgado de Paz Letrado en el cual pretende desempeñar el cargo o en el Colegio de Abogados Departamental en la Ciudad de Dolores.-

Created by Unregistered Version

Se utilizará para ello el modelo de formulario que se provee al efecto.-

El plazo para la presentación vence el día 30 de noviembre de 2005.-

Se Adjunta a la presente, Archivo WORD, con el MODELO PARA LA INSCRIPCION 2005.-

Modelo para la inscripción de ASESOR Y/O DEFENSOR

_____, ____ de _____ de 200__.-

Al Sr. Presidente del

COLEGIO DE ABOGADOS DE DOLORES

Dr. Adrián Rubén Lamacchia

S _____ / _____ D

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

_____, abogado inscripto en el tomo _____ Folio _____ del Colegio de Abogados de _____ se dirige al Sr. Presidente a efectos de solicitarle de lo incluya en la Lista de Nombramientos de Oficio para los cargos de Asesor y Defensor de Pobres y Ausentes y/o ☐ ensor Oficial para causas motivadas en Faltas y Contravenciones Provinciales (X) ☐ el Juzgado de Paz citado de _____ en los términos del art. 91 de la Ley 10.571 y res. 1389/99 de la S.C.B.A.-

A tal efecto, se constituye domicilio legal en calle _____ de la ciudad _____.-

Declaro no poseer sanciones disciplinarias ni encontrarse a la fecha afectado por ninguna de las inhabilidades para desempeñar los cargos.-

Saluda a Ud. Muy atentamente.-

(X) Marque con una cruz lo que corresponda.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-